

0732-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del dos de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.

Mediante auto N °0629-DRPP-2022 de las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, se le indicó al partido Pueblo Soberano que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Flores de la provincia de Heredia, quedaban pendientes de designar los puestos de: tesorero propietario, un delegado territorial propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de que de Marlen Ivonne C/C Harlen Ivonne Barrantes Rojas, cédula de identidad 401470785, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y Jorge Enrique Zamora Rodríguez, cédula de identidad 105750362, como delegado territorial suplente, si bien es cierto presentaron las cartas de aceptación a sus cargos, las mismas adolecían de la firma ológrafa, de conformidad con lo consagrado en el numeral 7 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Posteriormente el veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores mencionados debidamente firmadas, con lo que se subsana el cantón de Flores.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106360153	LUCRECIA ZAMORA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116200743	RUBEN ALFONSO ROJAS ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
401470785	MARLEN IVONNE BARRANTES ROJAS C/C HARLEN IVONNE BARRANTES ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
401520127	SERGIO RUIZ CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
401170126	YAMILETH ZAMORA RODRÍGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
115470414	MANUEL EMILIO ROJAS ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116860611	DANIEL ROJAS ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106360153	LUCRECIA ZAMORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116200743	RUBEN ALFONSO ROJAS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401520127	SERGIO RUIZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401170126	YAMILETH ZAMORA RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401470785	MARLEN IVONNE BARRANTES ROJAS C/C HARLEN IVONNE BARRANTES ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106380803	XINIA MARÍA JARA NÚÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
105750362	JORGE ENRIQUE ZAMORA RODRÍGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao
C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Pueblo Soberano
Ref., No.: S 4714-2022